

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Pago de dividendo complementario del Ejercicio 1.998

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de Mayo de 1.999, se informa a los Accionistas de la Sociedad que se abonará el dividendo complementario correspondiente al Ejercicio de 1.998, equivalente al 24% del valor nominal de la acción. Esto es un importe bruto de 48 pesetas por acción con las retenciones que la Ley impone.

El pago del dividendo complementario se efectuará a las acciones núms. 1 al 2.850.000 y se hará efectivo a partir del día 1 de Julio de 1.999, a favor de todas aquellas personas que sean accionistas de la Sociedad al cierre de los mercados bursátiles del día 28 de Mayo de 1.999, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, mediante la presentación de la documentación correspondiente en los Bancos The Chase Manhattan Bank y el Banco Bilbao Vizcaya, que actuarán como entidades pagadoras.

Bilbao, 28 de Mayo de 1.999

El Secretario del Consejo de Administración.